

*“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
1918-2018”*



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

ACTA No. 6
H. CONGRESO DEL ESTADO
XXXII LEGISLATURA

REUNION DE INSTALACIÓN DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018.

Integración de la Mesa Directiva para la reunión:

Presidente: Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente: Dip. Adahan Casas Rivas

Secretario: Dip. Adan Zamora Romero

Vocal: Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez

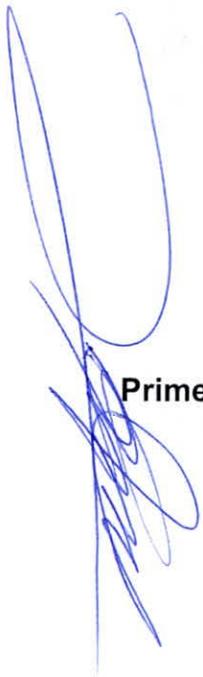
Suplentes: Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Quórum
Timbrado
17:40 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día 17 de mayo de 2018, se reunieron en la Sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del H. Congreso del Estado, las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente; **Presidente** Leopoldo Domínguez González (PAN); **Vicepresidente** Adahan Casas Rivas (PRI); **Secretario** Adán Zamora Romero (PRD); **Vocal** Pedro Roberto Pérez Gómez (PT); **Secretario Suplente** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); **Vocal** Julieta Mejía Ibáñez (M:C); **Integrantes** Javier Hiram Mercado Zamora (PAN); Manuel Navarro García (N:A) Karla Gabriela Folres Parra (PRI). Ismael Dulñals Ventura (PRD). **Acreditado** Marisol Sánchez Navarro; J. Carlos Ríos Lara y José Antonio Barajas López (PAN). Para celebrar reunión de la Diputación Permanente, conforme al siguiente orden del día:

- I. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.-----
- II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----



Primer Punto

Comprobado el quorum y dando cumplimiento al primer punto del orden del día puestos de pie, el diputado Presidente de la Diputación Permanente Leopoldo Domínguez González, en los términos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, declaró legítima y solemnemente instalada la Diputación Permanente que regirá los trabajos del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado.--



2



Clausura de la sesión

Timbrado
17:45 hrs.

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la reunión.-----



La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

